

Cuidado sobre los q. le precisas evacuar por su encargo
de Depositionario del Caudal de dichos Propios. La Ciudad ha
venido oyo q. quedo en su imbecilidad. 282

Sobre la habitacion
de la Caxasaca.

Dióse un oficio al Gov.ⁿ ^{en}mend.^{te} Correg.^r participando a
este Ayuntamiento q. D.^{no} Gregorio Caxasaca Jurado
esta auxiliado p.^a servir su oficio, habiendo pagado
el derecho del M.^o Valimiento: de lo q. quedo enmendada
la Ciudad.

Mem. de la Abasteria
de Pacheco.

Dióse Memorial de Fernando Lopez, Abasteria
de las quatro especies del Lugar de Pacheco exponiendo
q. se le libraron tres mil y en treinta y uno de Hen.^o
proximo p.^a con su dicho Abasto, y no habiendo pagado
hasta a hora una cantidad, duplica a la Ciudad p.^a
suya mandax se le haga pago de ella, o se le exonerare de
esta obligacion. Haviendolo oyo cometo esta instancia a
los Cavalleros Comisarios de Abastos a fin de q. proporcionen
un medio para q. no falte el sustento de quatro especies
en el referido Partido.

Nombram.^{to} de Com.
para visitar a
D.^{no} Fr. Galdeca.

Entendida la Ciudad de estar para llegar a un dia a otro.
el M.^o p.^a General de la O.^a de Capuchinos, nombra por
Comisarios a los S.^{nos} D.^{no} Mateo de Zavallos, D.^{no} Josef Tho.
mino, D.^{no} Ant.^o Fomero, y D.^{no} Juan.^o Aquilar Regidores, D.^{no}
Gregorio Caxasaca y D.^{no} Ventura Fuentes Jurados p.^a q.
visiten y cumplimenten a su paternid.^d M. N. segun es de

Matheo de
Zavallos

Ante Josef
de Calahorra

Amueos

Nicolas Perez
de Guenda

